



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Modifica D.A. N.º 0202, de fecha 25 de abril de 2022.

TREHUACO, 27 ABR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0209/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N.º 0202, de fecha 25 de abril de 2022, que otorga autorización especial transitoria para realizar actividad, a la Junta de Vecinos Patagual.
- 2.- La solicitud de la Junta de Vecinos La Esperanza de Patagual de fecha 14.04.2022.
- 3.- El artículo N° 19 de la Ley N° 19.925;
- 4.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 5.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N.º 0202, de fecha 25 de abril de 2022, donde dice:

HORARIO	DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA LAS 23:00 HORAS
---------	---

Debe decir:

HORARIO	DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA LAS 02:00 HORAS DEL DIA DOMINGO 01 DE MAYO DE 2022
---------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:
Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos Decretos Alcaldicio.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

